



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación*

Declara:

Declara de interés cultural y educativo el Festival de Cine "DIVERSA" que se desarrollará entre el 13 y el 23 de noviembre de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y recorrerá distintas localidades del país y el exterior, invitando a reflexionar sobre la realidad de la comunidad gay, lesbica y trans de Argentina y fomentando una cultura de no discriminación y valoración de las diferencias.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Festival de Cine “DIVERSA” constituye una apuesta artística con un claro contenido social, que posiciona en el debate público la temática de la diversidad sexual.

Tal como lo señala su portal de internet, este Festival que desde el año 2004 organiza la Asociación Civil PRISMA, tiene por objeto promover *“la no discriminación y el respeto a la diversidad; disminuyendo distancias mediante la cultura, generando un canal de comunicación directo y colaborando en el desarrollo de la cinematografía en todas sus áreas y territorios”*.

De esta manera, a partir de iniciativas creativas y en el afán de indagar y conocer sobre la cuestión de la identidad sexual, este ciclo ha sabido convertirse en un motor de transformación social, al desestructurar estereotipos y prejuicios, contribuyendo a la educación e integración de una sociedad sin discriminación, sin prejuicios y sin violencia.

Asimismo, ha colaborado en el desarrollo de la cultura en sus distintas formas, difundiendo una cinematografía diferente y de alto nivel artístico, con obras nunca estrenadas y que hasta el momento no encontraban un lugar para su exhibición.

Ha fomentado el desarrollo del sector audiovisual, tanto en lo relativo a producción como distribución, motivando y beneficiando a los realizadores y favoreciendo la integración regional e internacional en las actividades culturales, a través de la participación, colaboración e intercambio entre las distintas provincias y con países extranjeros.

En su marco, se exponen piezas cinematográficas relevantes, tanto largometrajes como cortometrajes, de ficción y documentales, que ponen en relieve conflictos e interpretaciones de la comunidad gay, lesbica y trans.

Paralelamente, tiene lugar una galería de arte donde se invita a los artistas locales a exhibir obras plásticas y fotográficas que aporten visiones singulares vinculadas a la sexualidad.

Entre los días 13 y 23 de noviembre, este año tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, la 5ta Edición del Festival Internacional de Cine Gay Lesbico Trans de Argentina que se presentará en las salas de los cines Hoyts (Av. Corrientes 3215), el Cine Cosmos (Av. Corrientes 2046) y el Espacio Cultural “Paco Urondo” de la Universidad de Buenos Aires (25 de Mayo 217).

Luego de la edición en la Ciudad, el Festival recorrerá distintas localidades del país y del exterior, con el objeto de difundir concepciones de vida disidentes, contra hegemónicas y plurales.

El cambio conceptual que se ha producido en cada itinerancia, a partir del cual lo LGBT se presenta como una actividad cultural pública, es uno de los pilares donde radica la importancia del Festival. La Plata, Córdoba, Mendoza, Misiones y Mar del Plata han sido algunos de los destinos del Festival en Argentina.

En el 2005, la Directora General de “DIVERSA” fue invitada al Festival Internacional de Cine de Berlín (Berlinale) - uno de los más importantes del mundo junto a los de Venecia y Cannes - para ser parte del jurado internacional de los Premios TEDDY que se entregan en el mismo.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Durante ese mismo año y el 2006, se realizaron ciclos especiales de cortometrajes argentinos "DIVERSA" para ser emitidos por el canal de cable I-SAT con emisión conjunta a seis países limítrofes y un estimado de 30.000 espectadores al momento de la emisión. También se realizó un ciclo de documentales que se emitieron por el Canal Ciudad Abierta.

En el 2006, el Festival fue seleccionado por el Programa "Cultura + Desarrollo" del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En el 2007, el Festival fue invitado por el Ministerio de Cultura de Venezuela a presentarse en Caracas y, simultáneamente, en seis ciudades más de ese país.

Además, fue convocado por la Cinemateca Uruguaya a presentar un ciclo de films en el marco del Festival Internacional de Cine del Uruguay, donde DIVERSA fue recibido con una conferencia de prensa en la Embajada Argentina en Uruguay.

Una vez más, en el 2008, su Directora fue invitada para participar en el Berlinale - en esta oportunidad por la Embajada de Alemania en Argentina y el Goethe Institut - con el fin de fomentar el intercambio cultural entre los países.

El Festival también será homenajeado en el Circuito Off Venice International Film Festival, realizado en Venecia.

En junio de este año, DIVERSA tuvo una participación especial en el Seminario Internacional sobre Gestión Cultural en cine LGTB organizado por Fundación Triángulo, con auspicio de la Agencia de Cooperación Española, en el Centro Cultural de España en Buenos Aires, con participantes de toda Latinoamérica.

Lo expuesto hasta aquí no deja lugar a dudas sobre la importancia de este Festival y su valioso aporte a la generación de espacios de identificación, desarrollo social y cultural para la comunidad gay, lesbica y trans y para el conjunto de la ciudadanía, a partir del fomento de la aceptación y el respeto a la diversidad entre las personas, en pos de una sociedad integradora.

Su realización se presenta como un claro medio de promover una actividad artística a efectos de remover los obstáculos que impiden el trato igualitario y digno a la comunidad LGBT.

En consecuencia, su jerarquización resulta una obligación por parte de esta Cámara, en pos de la salvaguarda del pleno desarrollo de la personalidad de cada ciudadano y ciudadana.

Es una atribución y una responsabilidad del Congreso, legislar para la *promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna*, tal como señala el artículo 75 inc. 19 de nuestra Constitución Nacional y numerosos Tratados Internacionales que garantizan el derecho a ser diferente, promoviendo el respeto a la diversidad sexual.

Por todo lo expuesto es, Señor Presidente, que solicitamos el pronto tratamiento y aprobación del presente proyecto.